

# CONCEPTO TECNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

VERSIÒN: 1

# CONCEPTO TÉCNICO DE ELIMINACIÓN DOCUMENTOS POR APLICACIÓN DE TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

#### INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL HUILA

#### **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01019092023**

Prestación de servicios especializados en la realización de actividades técnicas de la FASE II de la implementación de instrumentos archivísticos, Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD) para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional.

Bogotá D.C, octubre de 2024



## CONCEPTO TECNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

VERSIÒN: 1

#### 1. Objetivo

Presentar al Comité de Archivo Regional y Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación, documentación que por aplicación de Tabla de Valoración Documental (TVD), su disposición final es la selección y eliminación.

### 2. Alcance

Inicia con la identificación en Tabla de Valoración Documental (TVD) de Series y/o Subseries que han cumplido tiempo de retención y que su disposición final es la eliminación y finaliza con la destrucción de los documentos.

#### 3. Marco legal

**Decreto 1080 de 2015. Art. 2.8.2.2.5.** "Eliminación de documentos. La eliminación de documentos de archivo deberá estar respaldada en las disposiciones legales o reglamentarias que rigen el particular, en las tablas de retención documental o las tablas de valoración documental con la debida sustentación técnica, legal o administrativa, y consignada en conceptos técnicos emitidos por el Comité Interno de Archivo o por el Archivo General de la Nación, cuando se haya elevado consulta a este último".

Acuerdo 01 de 2024. Artículo 4.5.4. Eliminación. "La eliminación de documentos de archivo en soportes físicos o formatos electrónicos, debe ser establecida en las Tablas de Retención Documental — TRD o Tablas de Valoración Documental — TVD, campo disposición final — eliminación (E). La decisión de eliminación debe estar ampliamente sustentada conforme al proceso de valoración documental. Dicha eliminación debe ser aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces"

#### 4. Consideraciones Técnicas

#### 4.1. Metros lineales objeto de eliminación documental

REGIONAL, GRUPO DE TRA- BAJO O CENTRO ZONAL	METROS LINEALES ELIMINAR	METROS LINEALES PARA CONSERVAR	UBICACIÓN FISICA DEL ARCHIVO
HUILA	3,5	1,75	BODEGA ARCHIVOS
	(REF. CAJA X 200)	(REF. CAJA X 200)	DEL ESTADO



# POR APLICACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

VERSIÒN: 1

#### 4.2. Aplicación Técnica Tablas Valoración Documental

#### **TVD PERIODO 6 (1984-1992)**

REGIONAL HUILA CATEGORÍA C

10010 CENTROS ZONALES DE BIENESTAR FAMILIAR

SERIE DOCUMENTAL: 20 - HISTORIAS SOCIO FAMILIARES



Imagen 1. TVD Periodo 6

Conforme los inventarios documentales que relacionan la producción documental de la Regional Huila para la serie documental HISTORIAS SOCIO FAMILIARES, se identifica lo siguiente:

VIGENCIA	TOTAL, EXPEDIENTES	Eliminación	% Selección
1988	1.032	929	103
Total	1.032	929	103

Tabla 1. Porcentajes selección/eliminación

Conforme a lo anterior, se tiene que:

**Selección:** La muestra seleccionada se realizó de manera cuantitativa y cualitativa con una selección del 10% de la producción documental anual, lo que equivale a 103 expedientes producidos en el año 1988.



# CONCEPTO TECNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

VERSIÒN: 1

**Eliminación:** Se identificó 929 expedientes de HISTORIAS SOCIO FAMILIARES producidas en el año 1988, los cuales ya cumplieron con su tiempo de retención.

#### **CONCLUSIONES**

- 1. De acuerdo con la disposición final (selección) establecida en el periodo 6 de TVD que comprende la vigencia 1988 para la serie documental "HISTORIAS SOCIO FAMILIARES" y una vez validados los inventarios objeto de eliminación aportados por A&TI, se avala que los mismos sean presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para que esta instancia apruebe su eliminación.
- Una vez el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apruebe esta eliminación documental, se publica en la página web del ICBF los inventarios documentales y respectivos soportes, conforme lo establece el Acuerdo 01 de 2024 del Archivo General de la Nación.
- 3. El porcentaje seleccionado (lote 43 conservación) corresponde a la muestra histórica a conservar atendiendo a los criterios contemplados en la disposición final de acuerdo con el procedimiento de aplicación de TVD. Los archivos reposaran en el Archivo Central e Histórico del ICBF.
- 4. Para las muestras seleccionadas se tomó como criterio de conservación los expedientes que evidencian mayores actuaciones administrativas, documentos en óptimas condiciones físicas y sin nivel de biodeterioro.
- 5. En estos lotes no se evidencia documentación correspondiente a graves manifestaciones de violencia de derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario, ocurridas en ocasión del conflicto armado.
- 6. Una vez cumplidos los tiempos de publicación de inventarios en la página web de la Entidad, se debe dar continuidad a la aplicación del "Procedimiento eliminación de documentos v1" <a href="https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p65.sa\_procedimiento\_eliminacion\_de\_documentos\_v1.pdf">https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p65.sa\_procedimiento\_eliminacion\_de\_documentos\_v1.pdf</a>



# CONCEPTO TECNICO DE ELIMINACIÓN POR APLICACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

VERSIÒN: 1

### Firmas responsables:

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
Carolina Pérez Pachón	Directora Proyecto	Archivos Estado	Janjan
Ana María Segura Andrade	Directora Administrativa	ICBF	Cum
Yennis Alexandra Santamaría Mesa	Contratista- Secretaria General	ICBF	yas
Jeimmy Catherine Pasos Guerrero	Contratista-Grupo Gestión Documental	ICBF	Tuningreel
Luz Myriam Arbeláez Ospina	Contratista-Grupo Gestión Documental	ICBF	Luz Kyrian Arbeldoz O.